



## PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

### Objetivo general del programa

Favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación.

Medios para presentar quejas o denuncias por las personas beneficiarias y/o responsables del Programa en las localidades donde opera.



Por teléfono directo:  
800 712 10 88



Por correo electrónico:  
[atencion.quejasalimentarios@difslp.gob.mx](mailto:atencion.quejasalimentarios@difslp.gob.mx)



**Acudir a las oficinas del DIF ESTATAL ubicadas en:**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis Potosí**

📍 Nicolás Fernando Torre # 500, Col. Jardín, C.P. 78270. ☎️ (444) 151 50 00



**LAS QUEJAS DEBERÁN SER NOTIFICADAS A LA BREVEDAD POSIBLE AL PERSONAL DEL SMDIF Y/O DELEGACIÓN REGIONAL DE DIF ESTATAL.**

La vigilancia ciudadana es el mecanismo para que de manera organizada se verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a cada programa. Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas.



**El alcance de la vigilancia Ciudadana** como parte de las acciones de transparencia en el uso de los recursos **es que la población beneficiaria reciba y canalice las quejas, denuncias y solicitudes de información detectadas** y hacerlas de conocimiento del dif estatal. Además de darle seguimiento a la solventación hasta su cierre; así como evitar su recurrencia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

